



"Campaña de precio diferencial IMPI 2024"

La Secretaría de Economía del Estado de Puebla
CONVOCA

A participar en la "Campaña de precio diferencial IMPI 2024"; reducción del 90% de descuento en el **Registro de Marca, Aviso o Nombre Comercial**, de acuerdo con lo siguiente:

- **Emprendedores** que no cuentan con un salario fijo
- **Personas en situación de vulnerabilidad:** discapacitados, adultos mayores, madres y padres solteros, divorciados, viudos, personas con diversidad sexual y de género, pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Beneficiarios de los **Programas Prioritarios del Gobierno de México:** Producción para el Bienestar, Jóvenes construyendo el futuro, Pensión para personas con discapacidad, Pensión universal para personas adultas mayores, Sembrando vida y Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas; en los proyectos prioritarios de las entidades federativas; que sean titulares de Micro, Pequeñas o Medianas Empresas (MIPYME) o personas físicas con actividad empresarial.

Requisitos

1. Registrarse en: <https://forms.gle/q4dz2YeyCCUQAqD77>
2. Tener un producto o servicio terminado.
3. Contar con un logotipo o diseño de la marca a registrar.
4. Contar con correo electrónico y contraseña (vigente).
5. Participar en los Talleres "**Aprende a Registrar Tu Marca: Tu cuenta PASE**"; asistencia puntual y obligatoria (horario, lugar y fecha se notificará por correo electrónico).
6. En caso de contar con Co-propietarios no pueden ser mayor de 5 personas.
7. Entregar los documentos de la persona titular de la marca y Co-propietarios.
8. Se podrá registrar una marca hasta con 2 clases.

Documentos para entregar

Los documentos deben ser a nombre de la **persona titular de la marca y Co-propietarios**, siendo:

1. Original y copia de la Identificación Oficial con fotografía, tales como:
 - Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
 - Pasaporte vigente.
 - Cartilla militar.
 - Cédula profesional vigente con fotografía (física).
 - Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) vigente.
2. Original y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Original y copia del Comprobante de Domicilio del Estado de Puebla, no mayor a 3 meses
4. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal con Domicilio del Estado de Puebla, no mayor a 3 meses. (No aplica para emprendedores).
5. Diseño a color del logotipo de la marca a registrar.



6. Carta Solicitud (una por cada clase solicitada) con firma autógrafa, se proporciona por la Secretaría de Economía.
7. Carta Compromiso se proporciona por la Secretaría de Economía el día que se entregan los documentos.

Criterios de Selección

1. La fecha límite para inscripción será el **lunes 22 de enero a las 18:00 horas**
2. Cumplir con los requisitos de la convocatoria en tiempo y forma.
3. No haber sido beneficiado en convocatorias por el mismo concepto por la Secretaría de Economía del Estado de Puebla durante los últimos 6 meses.
4. El solicitante se compromete a cubrir el **10% restante del costo** de la solicitud para el registro de marca ante el IMPI, el cual asciende a la cantidad de **\$312.64 (Trescientos doce pesos 64/100 M.N.)**
5. Esperar los resultados de selección que se notificaran por correo electrónico.

Información General

1. Una vez concluido el registro de la marca, aviso o nombre comercial en la **CUENTA PASE**, se deberá entregar una copia a esta Dirección de Fortalecimiento Empresarial la Solicitud de Protección de Signos Distintivos.
2. Una vez realizado el proceso de registro de la solicitud de marca, el IMPI continuará con la evaluación de la solicitud.
3. La resolución para el otorgamiento del registro de marca es facultad exclusiva del IMPI, lo que implica que no depende de la Secretaría de Economía del Estado de Puebla el otorgamiento de título de propiedad de la marca.
4. El tiempo de resolución por parte del IMPI para el otorgamiento del registro de marca, puede variar en promedio alrededor de 6 meses. Deberá revisar en la GACETA oficial del IMPI los resultados que se dicten.
5. *Es necesario que cada solicitante realice el trámite de manera personal y realice el seguimiento de su solicitud a través de la GACETA o de su cuenta PASE; la Secretaría de Economía se deslinda de servicios realizados por terceros.*
6. Todos los requisitos son obligatorios y deberán entregarse en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.
7. **Primero en tiempo, primero en derecho.**

Informes

- T. 222 229 8200 ext. 5054, 5020, 5046, 5044 y 5061

formacionempresas.economia@puebla.gob.mx

Secretaría de Economía: Callejón de la 10 norte 806 Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, CP 7200, Puebla, Pue.

El Aviso de Privacidad de este Programa puede ser consultado en la liga:

http://se.puebla.gob.mx/images/apoyos/AvisoPrivacidadSimplificado_convocatorias.pdf

Aviso de privacidad: La información proporcionada sólo será utilizada para los fines de este documento, y esta, no se podrá transmitir o difundir, salvo disposición legal o que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito, del titular de dichos datos, conforme a lo tutelado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla en su Artículo 36.